

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Atendiendo lo manifestado en el informe de valoración psicológica efectuada al grupo familiar involucrado en el presente caso, el Despacho ordena oficiar al Departamento de Psicología del Instituto Nacional de Medicina Legal, con el fin de que lo complementen, en el sentido de precisar cuál de los dos progenitores, es el más idóneo para ejercer la custodia del niño A.F.B.M., teniendo en cuenta la capacidad en el desempeño de los roles de padre y madre.

NOTIFÍQUESE

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez